



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001006-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Carlos Fernández Herrera, D. Diego Moreno Castrillo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Javier Campos de la Fuente y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a la vacunación de los cuidadores de los grandes dependientes al mismo tiempo que a ellos o a hacerlo de manera inmediata si no lo han sido ya, así como a incluir a las personas con enfermedades raras en el Grupo 4 de vacunación, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000991 a PNL/001020.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Judith Villar Lacueva, Carlos Fernández Herrera, Diego Moreno Castrillo, Miguel Hernández Alcojor, Javier Campos de la Fuente e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La cuarta actualización de la Estrategia Nacional de Vacunación contra la COVID-19 indica que, en el Grupo 4, se vacunará a las personas consideradas como grandes dependientes (grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo) que no estén actualmente institucionalizadas.



En este grupo se incluyen aquellas personas consideradas grandes dependientes (grado III) según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, aquellas que hayan solicitado el reconocimiento y las que no lo hayan solicitado aún, pero esté médicamente acreditado, por tener enfermedades que requieran intensas medidas de apoyo para desarrollar su vida, incluidas aquellas institucionalizadas y no institucionalizadas.

Los cuidadores profesionales que atienden a estas personas con gran dependencia en sus hogares podrían ser objeto de vacunación en la misma visita que las personas a las que asisten, si no se han vacunado con anterioridad.

Dentro de este grupo 4 es imprescindible incluir a las personas con enfermedades raras, ya que en su mayoría requieren también de intensas medidas de apoyo para desarrollar su vida y, en muchos casos, necesitando de la ayuda de cuidadores para realizar las AVD (Actividades de la Vida Diaria).

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Efectuar las vacunaciones de cuidadores profesionales y no profesionales (familiares) de grandes dependientes, al mismo tiempo que se lleva a cabo la de éstos.**
- **Llevar a cabo, de la forma más inmediata posible, las vacunaciones aquellos cuidadores (profesionales y no profesionales) que no hubieran sido vacunados en el momento de vacunación de la persona gran dependiente que se halle bajo su cuidado.**
- **Incluir a las personas con enfermedades raras en el Grupo 4 de vacunación".**

Valladolid, 16 de marzo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noelia Frutos Rubio,  
Jesús Puente Alcaraz,  
Judith Villar Lacueva,  
Carlos Fernández Herrera,  
Diego Moreno Castrillo,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,  
Javier Campos de la Fuente y  
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández